Los usuarios con acceso al Internet podrán leer y descargar esta notificación en español en el sitio de web de SCE [www.sce.com/avisos,](http://www.sce.com/avisos) o escriba a la atención de las Comunicaciones Corporativas.

Southern California Edison Company

2244 Walnut Grove Avenue Rosemead, CA 91770

**SOLICITUD DE SOUTHERN CALIFORNIA EDISON COMPANY**

**PARA AUMENTAR SUS TARIFAS ELÉCTRICAS**

**SOLICITUD NO. 23-05-010**

**¿Por qué recibí este aviso?**

El 12 de mayo de 2023, Southern California Edison Company (SCE) presentó ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC, por sus siglas en inglés) una solicitud vinculada a su Caso de Tarifas Generales (General Rate Case o sus siglas GRC) en la que pide autorización para aumentar sus ingresos durante el período 2025-2028. Los aumentos de ingresos que solicita SCE son los siguientes:[[1]](#footnote-2)

* 2025: aumento de $1,895 millones (22.6% más que en 2024)[[2]](#footnote-3) para un requisito de ingresos de $10,267 millones.
* 2026: $619 millones adicionales (aumento del 6% con respecto a 2025)
* 2027: $664 millones adicionales (aumento del 6% con respecto a 2026)
* 2028: $705 millones adicionales (aumento del 6% con respecto a 2027)

Cada cuatro años, SCE debe presentar una solicitud GRC en la que la CPUC fija los niveles de ingresos anuales. Los ingresos anuales son la cantidad total de dinero que una empresa de servicios públicos cobra a través de las tarifas en un año determinado. En los ingresos anuales se incluyen los costos de propiedad y operación de las instalaciones de distribución y generación de electricidad (excluyendo los costos relacionados con el combustible y la energía comprada a terceros), también conocidos como ingresos por tarifas básicas.

Si la CPUC aprueba esta solicitud, SCE recuperará los costos previstos en las tarifas eléctricas durante un período de cuatro años a partir de 2025. Esto producirá un aumento en su factura mensual.

**¿Por qué SCE está solicitando este aumento en las tarifas?**

En este GRC, SCE priorizará su compromiso de abastecer a sus usuarios un servicio eléctrico confiable, resiliente y preparado para sus necesidades actuales, así como apoyar la transición a la energía limpia establecida por las políticas de California.

En concreto, debemos realizar inversiones significativas durante este ciclo de GRC a fin de:

* Aumentar la confiabilidad del sistema eléctrico de SCE a fin de cubrir la creciente demanda de electricidad de los usuarios para sus hogares, negocios y automóviles, ayudarlos a trabajar o estudiar a distancia y mantenerse conectados.
* Mejorar la resiliencia de la red frente a los incendios forestales, otros fenómenos meteorológicos extremos a largo plazo y las amenazas a la seguridad física y cibernética.
* Implementar las tecnologías, programas y proyectos necesarios para limpiar y modernizar la red, de acuerdo con las políticas estatales y federales de energía limpia, y para cubrir la demanda de electricidad asociada a la electrificación del transporte y de los inmuebles, la cual está aumentando a pasos acelerados.

**¿Qué impacto podría tener esto en mis tarifas eléctricas mensuales?**

El cuadro siguiente presenta el aumento tarifario solicitado según el tipo de usuario, basado en el método más reciente aprobado por la CPUC. Las cantidades en dólares y los porcentajes que se indican a continuación en la sección de impacto en la factura no reflejan necesariamente los cambios exactos que podría ver en su factura y se basan tanto en los clientes inscriptos como no inscriptos en CARE[[3]](#footnote-4) que consumen un promedio de 500 kWh al mes. Los cambios en las facturas individuales dependen de la cantidad de electricidad que consuma cada cliente.

## ***CUADRO DE IMPACTOS A LOS USUARIOS***

|  |
| --- |
| **Tarifas promedio del servicio combinado (¢/kWh)\*** |
| **Tipo de usuario** | **2024\*\*** | **Cambio solicitado** | **Tarifas solicitadas** | **% de cambio\*\*\*** |
| Usuarios residenciales | 32.29 | 3.42 | 35.71 | 10.6% |
| Iluminación - Usuarios pequeños y medianos | 28.38 | 2.89 | 31.26 | 10.2% |
| Grandes usuarios eléctricos | 19.92 | 1.37 | 21.29 | 6.9% |
| Agrícola y bombeo | 23.44 | 2.00 | 25.44 | 8.5% |
| Iluminación de calles y áreas | 29.11 | 1.36 | 30.48 | 4.7% |
| Standby | 17.24 | 1.07 | 18.31 | 6.2% |
| **Total** | **27.11** | **2.45** | **29.56** | **9.0%** |
|  |  |  |  |  |  |
| **Impacto en la factura residencial ($/mes)\*** |
| **Descripción** | **2024\*\*** | **Cambio solicitado** | **Solicitada** | **% de cambio\*\*\*** |
| Factura residencial no inscripta en CARE | $170.39  | $17.49  | $187.88  | 10.3% |
| Factura residencial inscripta en CARE | $115.35  | $11.83  | $127.18  | 10.3% |
| \*Estos impactos en las tarifas y facturas excluyen los ingresos por gases de efecto invernadero. |
| \*\*Los impactos en las tarifas y facturas del 2024 se derivan partiendo de las tarifas de SCE aprobadas el 1 de marzo de 2023 y (1) superponiendo los cambios en los ingresos vinculados a la solicitud de requisitos de ingresos básicos autorizados en la Fase 4 del GRC 2021 (A.19-08-013) de SCE, ajustados por el costo de capital adoptado en D.22-12-031 (según lo modificado en D.23-01-022), y el cambio en la parte del seguro de responsabilidad civil contra incendios forestales de los requisitos de ingresos básicos autorizados solicitados en una Petición de modificación de D.21-08-036, y (2) ajustando según las ventas previstas en 2024.  |
| \*\*\*El cambio porcentual incluido en este cuadro se basa en el impacto de la solicitud GRC 2025 de SCE en las tarifas generales (que incluyen los ingresos separados del GRC) en 2025. Esto difiere de los aumentos porcentuales indicados al principio de este aviso, que solo comparan las solicitudes de requisitos de ingresos básicos autorizados por el GRC. |

El cuadro siguiente presenta el impacto en la factura mensual de las tarifas solicitadas para el período 2026-2028.

**Impacto en la factura residencial ($/mes)\***

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Descripción** | **Solicitada para 2025**  | **Solicitada para 2026**  | **% de cambio** | **Solicitada para 2027** | **% de cambio** | **Solicitada para 2028**  | **% de cambio** |
| Factura residencial no inscripta en CARE | $187.88  | $193.02  | 2.7% | $198.13  | 2.6% | $203.39  | 2.7% |
| Factura residencial inscripta en CARE | $127.18  | $130.66  | 2.7% | $134.11  | 2.6% | $137.67  | 2.7% |

\* Estos impactos en las tarifas y facturas excluyen los ingresos por gases de efecto invernadero.

**¿Cómo funciona el resto del proceso?**

Esta solicitud se asignará a un juez administrativo de la CPUC que establecerá un programa que incluya audiencias con participación pública y que tendrá en cuenta todas las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de audiencias. El juez administrativo tomará una resolución preliminar que puede aceptar, modificar o rechazar la solicitud de SCE. Cualquiera de los integrantes de la CPUC puede presentar una resolución alternativa con un resultado diferente. La resolución preliminar y cualquier resolución alternativa se tratarán y someterán a votación entre los integrantes de la CPUC en una reunión pública.

Las partes del proceso pueden consultar la solicitud de SCE, incluida la Oficina de los Defensores Públicos (Public Advocates Office). La Oficina de los Defensores Públicos es una sección independiente de la CPUC que representa los intereses de los consumidores para que obtengan las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio seguro y confiable. Para más información sobre la Oficina de los Defensores Públicos, llámelos al 1-415-703-1584, envíeles un correo electrónico a PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov o visite su sitio PublicAdvocates.cpuc.ca.gov.

**¿Dónde puedo obtener más información?**

**Comuníquese con SCE**

Correo electrónico case.admin@sce.com

Teléfono: (626) 302-0449

Correo: Southern California Edison Company

Attn: Case Administrator

A.23-05-010 – 2025 GRC

P.O. Box 800

Rosemead, CA 91770

También puede consultar una copia de la Solicitud y de sus documentos relacionados en [www.sce.com/applications](http://www.sce.com/applications).

**Comuníquese con la CPUC**

Visite **apps.cpuc.ca.gov/c/A2305010** para presentar un comentario sobre este proceso en la ficha de expedientes (*Docket Card*) de la CPUC. Aquí también puede consultar otros documentos y comentarios públicos relacionados con este proceso. Su participación al presentar sus opiniones sobre la solicitud de SCE puede ayudar a la CPUC a tomar una decisión informada. Si tiene preguntas acerca de los procesos de la CPUC, puede comunicarse con la Oficina del Consejero Público (*Public Advisor’s Office*) de la CPUC en:

Correo electrónico: Public.Advisor@cpuc.ca.gov

Teléfono: 1-866-849-8390 (gratuito) o 1-415-703-2074

Correo: CPUC Public Advisor’s Office

505 Van Ness Avenue

San Francisco, CA 94102

En todas sus comunicaciones con la CPUC relativas a este tema, asegúrese de indicar que se tratan de “**SCE GRC** **Application A.23-05-010**”.

1. Como se detalla en nuestra Solicitud, la compañía también pide la recuperación de costos por un valor de $95.57 millones en cuentas de orden aprobadas por la CPUC. Tal como se observa en el anexo de la Solicitud de SCE, la compañía también propone presentar un testimonio actualizado, que le permitiría, entre varias cosas, revisar sus proyecciones para el Año de Prueba 2025 de la Central Nuclear Palo Verde cuando los presupuestos actualizados de Arizona Public Service estén disponibles en 2023. [↑](#footnote-ref-2)
2. Este aumento se calcula en relación con el requisito de ingresos actual y solicitado de SCE vinculado al GRC únicamente (es decir, el Requisito de Ingresos Básicos Autorizado), a fines de 2024. [↑](#footnote-ref-3)
3. El programa California Alternate Rates for Energy o CARE (Tarifas alternativas de energía para California) ofrece un descuento de alrededor del 30% en las facturas eléctricas mensuales si algún miembro de su hogar participa en al menos un programa de asistencia pública elegible o cumple ciertos requisitos de ingresos. Family Electric Rate Assistance o FERA (Programa familiar de reducción de las tarifas de energía) ofrece un descuento del 18% a los hogares elegibles de tres o más personas. Visite [www.sce.com/es/careandfera](https://www.sce.com/es/residential/assistance/fera-care?from=/careandfera) para más información. [↑](#footnote-ref-4)